



POSADAS, 11 DIC 2015

VISTO: El Expediente N° S01:0003802/2015 - Centro de Estudio de Energía para el Desarrollo (CEED) - S/ asignación de predio en el Campus para construcción Sede Posadas - Proyecto UNIR, y;

CONSIDERANDO:

QUE, los integrantes del Consejo de Administración del Centro de Estudio de Energía para el Desarrollo (CEED), Unidad Ejecutora (Margen Izquierda) del Proyecto UNIR, solicitan la asignación de un predio en el Campus Universitario, para la construcción de la sede Posadas del PROYECTO UNIR.

QUE, la Entidad Binacional Yacyretá financiará una construcción edilicia de alrededor de 5.000 m² que prevé: salas de reuniones, auditorio, aulas, laboratorio y gabinetes de trabajo para investigadores, además, playa de estacionamiento y acceso al predio a través de un camino perimetral que rodea por la parte oeste al edificio del Rectorado y de la Facultad de Ciencias Económicas.

QUE, en el nuevo edificio se reubicará el CEED, de modo tal que su actual infraestructura pase a la Facultad de Ciencias Económicas, según se establece en los Estatutos del Centro de Estudio de Energía para el Desarrollo.

QUE, en los planos obrantes en autos, se especifican espacios tales como el Salón Auditorio con capacidad para cien personas, que podrá ser utilizado por la U.Na.M. en forma conjunta con UNIR, aumentando de este modo la capacidad operativa de la Universidad para la organización de eventos científico-culturales.

QUE, la Comisión de Desarrollo del Consejo Superior, se expidió sobre el asunto mediante Despacho N° 027/15, sugiriendo: "Autorizar al CEED - para la construcción en el Campus, según plano presentado".

QUE, el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los Consejeros presentes, en la 7^a Sesión Ordinaria/15 del Consejo Superior, realizada el día Miércoles 28 de Octubre de 2015.

Por ello:

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
RESUELVE:**

ARTICULO 1º.- AUTORIZAR al Centro de Estudio de Energía para el Desarrollo (CEED) la construcción en el predio en el Campus Universitario de la Universidad Nacional de Misiones ex Ruta 12 Km 7 ½ Miguel Lanús - Posadas, Misiones, para la sede Posadas del PROYECTO UNIR, según plano de ubicación que se adjunta y que como Anexo forma parte de la presente Resolución.-

ARTICULO 2º.- REGISTRAR, Comunicar, Notificar y Cumplido. ARCHIVAR.-

RESOLUCIÓN CS N°

102 - 15

haa

Dr. Ambrosio Cesar LAFUENTE
Docente Regular
a/c Secretaría del Consejo Superior
Universidad Nacional de Misiones

Mgter. Javier GORTARI
Presidente Consejo Superior
Universidad Nacional de Misiones